Poder Judicial de la Nación

FC

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

19000024503073

TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE, SITO EN

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.:	AFIP - DGI, ROXANA KARINA GARCIA
Domicilio:	27210812089
Tipo de Domicilio:	Electrónico
Carácter:	Sin Asignación
Observaciones Especiales:	Sin Asignación

	2220/2017				CIVIL 1	S	N	N
N° ORDEN	EXPTE. N°	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

AFIP - DGI c/ QUIPILDOR SILVINA LORENA s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Según copia que se acompaña.

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

San Carlos de Bariloche, de febrero de 2019.

Fdo.: CAROLINA BRINGAS AGUERREBERRY, PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA

En ……..de.……de 2019, siendo horas ……..

Me constituí en el domicilio sito en.…… ……

…… ……

Y requerí la presencia de.…… ……

y no encontrándose ……

fui atendido por: ……

……

D.N.I; L.E; L.C; Nº.……..

Ni respondiendo persona alguna a mis llamados, requerí la presencia de un testigo quien manifiesta ser:

……

……

Acto seguido , e impuesto del motivo de mi presencia , le hice entrega de ……..

procedí a fijar en el acceso de la vivienda una copia de la presente

FIRMADO ANTE MI PARA CONSTANCIA.-

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

2220/2017

AFIP - DGI c/ QUIPILDOR SILVINA LORENA s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

San Carlos de Bariloche, de febrero de 2019.

AUTOS Y VISTOS:

Por cuanto desde la última actuación que tuvo por efecto impulsar el procedimiento, han transcurrido más de tres meses, declaro operada la caducidad de la instancia. Notifíquese personalmente o por cédula (Conf. Arts.68; 135 Inc. 13, 310, 311, 316 y concordantes del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación) y firme que se encuentre la presente, archívese.-

Fecha de firma: 12/02/2019
Alta en sistema: 13/02/2019
Firmado por: LEONIDAS MOLDES, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

#29501854#225845028#20190205092142443